

Quito D.M., a mayo 20 de 2016

Señoría
MAYRA TATIANA QUILUMBA ALMEIDA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA HORIZONTES BUSINESS
COMPANY S.A.
Presente.-

De mi consideración:

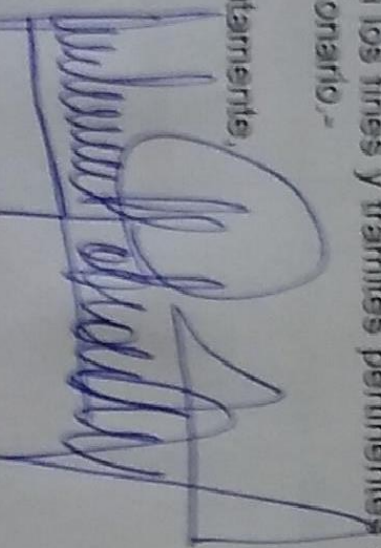
Con el objeto de que se digné inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, me permito informar a usted que el día de hoy, he transferido UNA (1,00) acción de UN DÓLAR de valor cada una, numeradas desde la 001 a la 002, que poseo en la Compañía **HORIZONTES BUSINESS COMPANYS, A.**, a favor del señor **Lucio Fabian Quilumba Almeida**.

Solicito a usted, se sirva anular el título señalado y se emita uno nuevo a favor del Cesionario.

La presente cesión de acciones implica también la transferencia de todos los derechos que tenga en la Compañía, en concepto de acreencias, de utilidades, de reservas y de cualquier otro a mi favor, así como todas las obligaciones que tuviere pendientes en cualquier concepto.

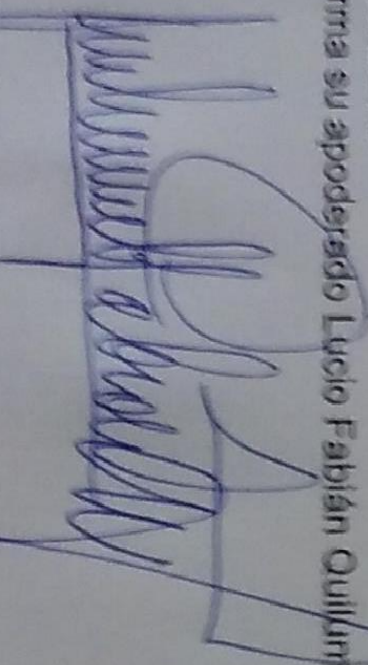
Para los fines y trámites pertinentes suscribimos al pie de la presente, el Cedente y el Cesionario.-

Atentamente,



WILLIAN GEOVANNY PACHECO RODRIGUEZ
CEDENTE

Firma su apoderado Lucio Fabián Quilumba Almeida



Lucio Fabián Quilumba Almeida
CESIONARIO

De la Escritura de: SEGUNDA
 Otorgada por: WILLIAN GEOVANNY PACHECO RODRIGUEZ
 A favor de: LUCIO FABRIAN QUILUMBA ALMEIDA
 El
 Parroquia:
 Cuanta:
 Avaluó:
 Quito, a INDETERMINADA
 7 DE NOVIEMBRE DEL 2013

A su cargo, los Protocolos de:
 Dr. Wladimiro Villalba Vega



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me
Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
domiciliado en esta ciudad de Quito, al efecto, bien instruido por mí, el
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
PACHECO RODRIGUEZ, soltero, por sus propios derechos.- El
DEL CANTON QUITO, comparece el señor WILLIAN GEOVANNY
mi, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO
Ecuador, hoy día jueves siete de Noviembre del dos mil trece; ante
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

ESCRITURA NÚMERO: P-015411.

*****C.P.T*****

DI 2 COPIAS

CUANTÍA INDETERMINADA

LUCIO FABIAN QUILUMBA ALMEIDA

A FAVOR DEL SEÑOR

WILLIAN GEOVANNY PACHECO RODRIGUEZ

OTORGADO POR EL SEÑOR

PODER ESPECIAL

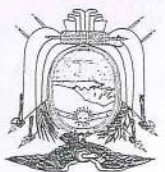
2013-17-01-NOTARIA 01-P-015.411

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 1422



presentan cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar el Poder General contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente Poder Especial, el señor WILLIAN GEOVANNY PACHECO RODRIGUEZ,, con cédula de ciudadanía número diecisiete veintitrés cuarenta y dos cero ocho nueve siete, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA: PODER ESPECIAL. El señor WILLIAN GEOVANNY PACHECO RODRIGUEZ, con capacidad civil necesaria para adquirir derechos y obligaciones confiero, como en efecto lo hago, Poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor LUCIO FABIAN QUILUMBA ALMEIDA, portadora de la cédula de ciudadanía número cien veinticuatro treinta y uno seis cuatro nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, para que realice los siguientes actos a mi nombre y representación: para que adquiera, ceda, y de en venta las acciones; para que me represente con voz y voto, ante la Junta General de Socios y Accionistas de la Compañía HORIZONTES BUSINESS COMPANY S.A., para que firme las actas y cualquier documento que estime necesario para lo encomendado. En fin, el Mandante queda autorizado para que haga cuanto pudiera realizar el compareciente, en persona, de modo que nada se excluya de este Poder.- El compareciente concede a su Mandatario las más amplias facultades, inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos o contratos, suscribir documentos, aceptaciones, solicitudes, etcétera, para que sean válidos o crea necesarios; a obtener inscripciones o marginales. Al efecto el Poderdante otorga a su Mandatario todas aquellas facultades para el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
ESC. 15411

cabal cumplimiento de este Poder Especial que se contiene en el presente instrumento, sin limitación de ninguna naturaleza, de tal

manera que ninguna persona pueda alegar insuficiencia o falta de mandato y ni siquiera falta de cláusula especial, en fin queda facultada el Mandatario para que realice cuantos actos y contratos sean necesarios para el fiel cumplimiento del objeto de este mandato. Usted,

señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA**

que junto con el documento anexo, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el doctor Ferni Erick Mero Mero, con matrícula número ochenta y cuatro setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. - **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

SR. WILLIAN GEOVANNY PACHECO RODRIGUEZ

C.C.No. 172342089-7

Willian Geoanny Pacheco Rodriguez
Notario



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
Folios 6 - NOV. 2013
en QUITO a. 6 - NOV. 2013
Dr. Jorge Machado Guevara
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0021
1723420897

PACHICO RODRIGUEZ WILLIAN GEOVANNY
CÉDULA

CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION PONCEANO
PARROQUIA PONCEANO
ZONA

15411

ECUATORIANA*****
V4443V4442

SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE

EDDY NEPTALI PACHECO ARMAS
FATIMA ARACELI RODRIGUEZ B
QUITO
27/11/2008

REN 0579885
27/11/2020

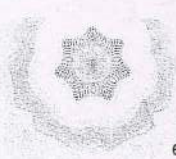
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANIA 172342089-7

PACHICO RODRIGUEZ WILLIAN GEOVANNY
PICHINCHA/QUITO/COTACALLAO
29 OCTUBRE 1990
001-E 0189 00378 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1991

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 0 - NOV. 2013
Folios (utilises)
Dr. Jorge Madrid Cevallos
NOTARIO PRIMERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013
034
034 - 0106
1002431649
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
QUILUMBA ALMEIDA LUCIO FABIAN
CIRCUNSCRIPCION 1
MAQUITO
PARROQUIA
ZONA
24 DE MAYO
CANTON
PROVINCIA
QUITO
EQUINOCHIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCIO FABIAN
QUILUMBA ALMEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCQUI
CAHUASQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



100243164-9

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILUMBA PACO GALLARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA BLANCA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-06-30
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-30
DIRECCION GENERAL
Firma del Cediado



000365516

E334111222

--torgó ante mí, la escritura de PODER ESPECIAL otorgado por WILLIAN
PACHECO a favor de LUCIO QUILUMBA, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en Quito a siete de
Noviembre del dos mil trece.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten signature in blue ink]